MUNICIPALIDAD DE ITAPE
Intendencia

Pa´i Arzamendia y San Isidro Telefax 0554 250 336

Itapé, 21 de marzo de 2019

Señor:
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Referencia: NOTA DNCP/DNC/N"3522/2019

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la **Municipalidad de Itapé**, referente a la NOTA DNCP/DNC/N"3522/2019 a fin de remitir la adenda del llamado CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019, para **SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR**, ID N° 362.203, convocado por esta Municipalidad.

Respecto al punto 1 de la citada nota, el responsable de la suscripción del CDP soy yo, VIRGILIO OJEDA SOSA. La Firma del Señor Ignacio Rotela Alvarenga Intendente Municipal, en el CDP es a modo de visto bueno, respetando el formato interno del Municipio.

Referente al punto N° 2, la aprobación del MEC remitida a través del SICP es el mismo y único documento del que se dispone, ya que fue recibida mediante correo eléctrico. Los datos consignados en la aprobación es copia exacta de los datos que figuran en la Sección III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del PBC.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAPE
Dirección Administrativa

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Encargado de la UOC